



## ACTA DE SESIÓN N° 05-2018 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES

Siendo las 17:00 horas del día martes 07 de agosto de 2018, en las instalaciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, ubicado en la Av. Domingo Orué N° 165 piso 7 del distrito de Surquillo, se reunieron los miembros del Consejo Directivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES:

- Señor Javier Fernando Miguel Atkins Lerggios, representante del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, quien lo preside.
- Señor Pascual Alejandro Martínez Albán, representante de las Universidades Públicas y Privadas.
- Señorita María Esther Palacios Burbano, representante de la Autoridad Nacional del Agua.
- Señor Carlos Ernesto Bustamante Donayre, Director Ejecutivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES.
- Señor Luis Alberto Mesias Changa, representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Asistieron en calidad de invitados:

- Señor Raúl Flores Romani, Asesor del Despacho del Viceministerio de Pesca y Acuicultura.
- Señor Luis Pitta Pereyra, Asesor del Despacho del Viceministerio de Pesca y Acuicultura.
- Señor Felipe Ramírez Delpino, Secretario General de SANIPES.

Bajo la presidencia del Sr. Javier Fernando Miguel Atkins Lerggios, representante del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, habiéndose cumplido con la citación previa y contando con el quórum requerido para sesionar, vale decir, mayoría simple, se dio inicio a la quinta sesión del Consejo Directivo. La sesión contó además con la participación del Señor Alberto Vidalon Pareja, Secretario del Consejo Directivo.

### I. PEDIDOS

El Presidente solicitó incluir como tema único de agenda, la problemática relacionada con el informe de la DG SANTE, precisando que los temas previstos para la presente Sesión, sean tratados en la próxima Sesión del Consejo Directivo.

Aceptado el pedido por unanimidad de los presentes, se pasó a la estación Orden del Día.

### II. ORDEN DEL DÍA

El Presidente propuso los siguientes acuerdos:

- (1) En concordancia con los principios de la Ley de Procedimiento Administrativo General, establecer como política institucional que las normas sanitarias que regulen a los administrados deben ser objeto de la emisión de los actos administrativos correspondientes. Dichas normas se hacen de conocimiento público mediante el Diario Oficial El Peruano y en los medios institucionales disponibles.
- (2) Dejar sin efecto los Comunicados No. 066-2018-SANIPES y 093-2018-SANIPES de fechas 18 de mayo de 2018 y 20 de julio de 2018, respectivamente.

- (3) Restablecer en forma inmediata la emisión de la certificación sanitaria de los lotes de aceite de pescado para consumo humano con destino a la Unión Europea provenientes de los establecimientos habilitados para tal fin y listados en la DG SANTE, de acuerdo a los requisitos establecidos en la normatividad vigente, incluyendo:
- La producción provenga de pescado entero y la misma sea procesada dentro de las 36 horas de su captura.
  - El nivel de aptitud de pescado, no supere los 60 mg de nitrógeno/100 g de producto al inicio del procesamiento. Para este propósito dispondrá que la parte interesada deberá alcanzar la documentación técnica (los registros de las pruebas de laboratorios efectuados en el marco del Plan HACCP de las empresas y aspectos de trazabilidad de la producción) para la evaluación de los valores indicados.
  - Los establecimientos estén habilitados para tal fin y mantengan sus registros en el Listado de la DG SANTE.
- (4) Disponer que la Dirección Ejecutiva cumpla estos acuerdos en las próximas 24 horas, dando cuenta al Consejo Directivo.

El Presidente sometió a votación el primer punto propuesto:

Sometida a votación la propuesta del Presidente, fue aprobada por 04 votos a favor, manifestados en el voto del Presidente, Srta. Esther Palacios, Sr. Alejandro Martínez y el Sr. Luis Mesias; y un voto en contra del Dr. Ernesto Bustamante.

El Dr. Ernesto Bustamante manifestó que el sustento de su voto en contra se basa en que el texto planteado dejaría entrever equivocadamente que la institución nunca habría cumplido, o en algún momento no lo habría hecho, con la Ley N° 27444.

El Presidente sometió a votación al segundo punto propuesto:

Sometida a votación la propuesta del Presidente, fue aprobada por 04 votos a favor, manifestados en el voto del Presidente, Srta. Esther Palacios, Sr. Alejandro Martínez y el Sr. Luis Mesias; y un voto en contra del Dr. Ernesto Bustamante.

El Dr. Ernesto Bustamante manifestó que dejar sin efecto los Comunicados N° 066-2018-SANIPES y Comunicado N° 093-2018-SANIPES, pondría en riesgo la continuidad de las exportaciones a la UE. Los Comunicados de SANIPES no norman sino informan, por ejemplo, que SANIPES está procediendo a abrir o cerrar áreas de producción, a realizar inspecciones a las plantas y verificar la trazabilidad de la producción e infraestructuras de las plantas. Por tanto, señala su voto en contra de la segunda propuesta.

El Presidente sometió a votación el tercer punto propuesto:

Sometida a votación la propuesta del Presidente, fue aprobada por 04 votos a favor, manifestados en el voto del Presidente, Srta. Esther Palacios, Sr. Alejandro Martínez y el Sr. Luis Mesias; y un voto en contra del Dr. Ernesto Bustamante.

El Dr. Ernesto Bustamante manifestó estar en contra, conforme a lo expuesto anteriormente. Dado que se trataría de una propuesta ambigua, esta sugeriría que no se estaría cumpliendo con la normatividad vigente. Asimismo, agregó que, tal como se manifiesta en el informe de avance de las inspecciones recientemente realizadas a las plantas de aceite de pescado, se demuestra técnicamente que algunas plantas vienen cumpliendo con la norma. También manifestó que existen plantas que ya han solicitado deslistarse dado que consideran que no cumplen y otras han solicitado no ser inspeccionadas. Por tanto, considera que esta no sería una solución técnica.





El Presidente sometió a votación el cuarto punto propuesto:

Sometida a votación la propuesta del Presidente, fue aprobada por 04 votos a favor, manifestados en el voto del Presidente, Srta. María Esther Palacios, Sr. Alejandro Martínez y el Sr. Luis Mesias; y un voto en contra del Dr. Ernesto Bustamante.

El Presidente convoca a la próxima Sesión del Consejo Directivo para el día lunes 13 agosto de 2018 a las 16:00 horas en las instalaciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES; propuesta que fue aprobada por los presentes por unanimidad.

El Secretario del Consejo Directivo realizará las acciones y/o actos necesarios para la implementación del presente acuerdo.

Siendo las 21:30 horas se da por concluida la presente Sesión.

Javier Fernando Miguel Atkins Lerggios  
Presidente

Ernesto Bustamante Donayre  
Director

María Esther Palacios Burbano  
Representante

Pascual Alejandro Martínez Albán  
Representante

Luis Alberto Mesias Changa  
Representante